LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para adelantar acciones en la prevención y control de las enfermedades transmisibles (TB-Lepra) en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 08 de Enero de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH1572-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero